

3. ¿Cómo es, en general, posible la Metafísica?

4. ¿Cómo es posible la Metafísica en cuanto ciencia?

Se ve que, aunque la solución de este problema debe expresar fundamentalmente el contenido esencial de la Crítica, no obstante tiene aún algo peculiar, lo cual también es, por sí solo, digno de consideración, á saber: el buscar en la razón misma las fuentes de las ciencias dadas y, por medio de esto, medir é investigar, por la acción misma, la facultad de reconocer algo *a priori*; con lo cual, pues, estas ciencias mismas ganan, ya que no en cuanto á su contenido, en cuanto concierne á su justo uso, y al hacer luz en una pregunta acerca de los orígenes comunes, dan ocasión para esclarecer más su propia naturaleza.

De la principal cuestión trascendental

PRIMERA PARTE

¿Cómo es posible la Matemática pura?

§ 6.

Aquí tenemos, pues, un conocimiento grande y probado, que es ya de admirable extensión y promete, para el porvenir, una ampliación ilimitada que trae consigo una certeza completamente apodíctica, esto es, una necesidad absoluta que no se refiere, pues, á base alguna de experiencia, que es, por consiguiente, un producto puro de la razón, á más de lo cual es totalmente sintético. «¿Cómo es, pues, posible, á la razón humana, producir tal conocimiento completamente *a priori*?» Esta facultad, que no se funda en la experiencia ni puede fundarse en ella, ¿no presupondrá, acaso, algún principio de conocimiento *a priori*, que esté profundamente oculto, pero que se pueda manifestar por su acción, si se investigan diligentemente sus primeros principios?

§ 7.

Encontramos que, todos los conocimientos ma-

temáticos, tienen esta propiedad: que deben presentar sus conceptos de antemano en la intuición y, ciertamente, *a priori*; por lo tanto, en una intuición tal, que no es empírica, sino intuición pura, sin cuyo medio no puede dar un solo paso; por esto, sus juicios son siempre intuitivos, mientras que la Filosofía se debe contentar con juicios discursivos de meros conceptos y aclarar su enseñanza apodíctica por medio de la intuición, pero nunca derivarlos de ella. Esta observación, con respecto á la naturaleza de la Matemática, nos conduce ya á la primera y superior condición de su posibilidad, á saber: debe haber en su fondo alguna intuición en la cual pueda presentar todos sus conceptos *in concreto*, y, sin embargo, *a priori*, ó, como se dice, construirlos. Si podemos descubrir esta intuición pura y su posibilidad, esto esclarecerá cómo sean posibles proposiciones sintéticas *a priori* en la Matemática pura, y, por esto, también, cómo es posible esta ciencia misma; pues así como la intuición empírica hace posible, sin dificultad, que el concepto que nos formamos de un objeto de la intuición se amplíe sintéticamente en la experiencia por nuevos predicados que ofrece la intuición misma, así puede hacerlo también la intuición pura, solamente con esta diferencia: que, en el último caso, los juicios sintéticos habrán de ser *a priori*, ciertos y apodícticos; pero, en el primero, solamente *a posteriori* y empíricamente ciertos, porque la experiencia contiene solamente lo dado en la in-

tuición empírica contingente, pero la Matemática lo que está dado en la intuición necesaria pura, por lo cual, como intuición *a priori*, está indisolublemente ligada á los conceptos antes de toda experiencia ó percepción observación individual.

§ 8.

Sólo que la dificultad parece que, en este momento, más bien crece que disminuye. Pues ahora se presenta la cuestión: *¿cómo es posible contemplar algo A PRIORI*. La intuición es una representación, en tanto que puede depender de la presencia inmediata del objeto. Según esto, parece imposible intuir originariamente *a priori*, porque, entonces, la intuición debería verificarse sin la presencia previa ó actual de un objeto al cual se relacionara, y, así, no podría ser intuición. Los conceptos son, en verdad, de tal naturaleza, que algunos de ellos, especialmente los que, en general, contienen sólo el pensamiento de un objeto, pueden ser realizados completamente *a priori*, sin que nos encontremos en una relación inmediata con los objetos; por ejemplo: el concepto de magnitud, de causa, etc. Pero, aun éstos, necesitan, para alcanzar sentido y significación, un cierto uso *in concreto*, esto es, aplicación á alguna intuición, por medio de la cual sea ofrecido á los mismos algún objeto. Pero, ¿cómo puede la intuición de los objetos preceder á los objetos mismos?

§ 9.

Si fuese preciso que nuestra intuición fuese de tal modo que representase cosas *tal como son en sí mismas*, no existiría intuición alguna *a priori*, sino que todas serían empíricas. Pues lo que esté contenido en el objeto mismo puedo saberlo solamente si está presente ante mí y me es dado. Sin duda es también, entonces, incomprendible cómo, la intuición de una cosa presente, debe dármele á conocer tal como en sí es, puesto que sus propiedades no pueden transportarse á mi capacidad de representación; aunque se me conceda la posibilidad de esto, no pueden efectuarse *a priori* semejantes intuiciones, esto es, antes de que se me haya representado el objeto, pues sin esto no se puede concebir ninguna base de la relación de mi representación con él, exceptuando el caso de que se apoye en la inspiración. Solamente de un modo es posible que mi intuición preceda á la realidad del objeto y se efectúe como conocimiento *a priori*, á saber: *si no contiene otra cosa que la forma de la sensibilidad que precede en mi sujeto á toda impresión real por medio de la cual soy afectado por el objeto*. Que los objetos de los sentidos sólo pueden ser contemplados según esta forma de la sensibilidad, puedo yo saberlo *a priori*. De aquí se sigue: que proposiciones que se refieren meramente á esta forma de la intuición sensible habrán de ser posibles y válidas acerca de objetos

de los sentidos, é igualmente á la inversa, que las intuiciones que son posibles *a priori* no pueden nunca concernir á otra cosa que á objetos de nuestros sentidos.

§ 10.

Así, es solamente por medio de la forma de la intuición sensible como podemos contemplar cosas *a priori*, por lo cual, pues, también reconocemos sólo los objetos tal como á nosotros (á nuestros sentidos) pueden *aparecer*, no como puedan ser en sí; y esta suposición es completamente necesaria si se concede como posible la existencia de proposiciones sintéticas *a priori*, ó, en caso de que se las encuentre realmente, si se ha de comprender y determinar previamente su posibilidad.

Ahora bien, tiempo y espacio son las intuiciones que establece la Matemática pura como base de todos los conocimientos y juicios, los cuales se presentan igualmente como apodícticos y necesarios, pues la Matemática debe presentar todos sus conceptos, primero, en la intuición, y la Matemática pura en la intuición pura; esto es, construirlos, sin la cual (porque no puede proceder analíticamente, es decir, por descomposición de los conceptos, sino sólo sintéticamente) le es imposible dar un paso en tanto que le falta la intuición pura, en la cual solamente puede estar dada la materia de los juicios sintéticos *a priori*. La Geometría toma por base la intuición pura

del espacio. La Aritmética misma hace efectivo su concepto de número por la adición sucesiva de la unidad en el tiempo; pero, particularmente, la Mecánica pura puede hacer efectivo su concepto de movimiento sólo por medio de la representación de tiempo. Pero ambas representaciones son meramente intuiciones; pues si se prescinde de la intuición empírica del cuerpo y de su cambio (movimiento), de todo lo empírico, esto es, lo que pertenece á la sensibilidad, subsisten todavía tiempo y espacio, que son, pues, intuiciones puras que existen *a priori* en el fondo de de aquélla y, por esto, ellas mismas no pueden ser omitidas, pero que, precisamente por ser puras intuiciones *a priori*, prueban que son meras formas de nuestra sensibilidad, que deben preceder á toda intuición empírica, esto es, á la observación de los objetos reales, y según las cuales, los objetos, pueden ser reconocidos *a priori*, pero, sin duda, solamente tal como nos aparecen.

§ 11.

El problema de la presente sección está, pues, resuelto. La Matemática pura es solamente posible como conocimiento sintético *a priori*, porque no se refiere á otro como puro objeto de los sentidos, en el fondo de cuya intuición empírica existe una intuición pura (de espacio y de tiempo) y, ciertamente, *a priori*, y puede existir porque, ésta, no es otra cosa que la forma pura de

la sensibilidad, la cual precede á la aparición real de los objetos, así como, ante todo, la hace, de hecho, posible. Pues esta facultad de intuir *a priori* no concierne á la materia del fenómeno, esto es, á lo dado en su sensación, pues esto constituye lo empírico, sino solamente á la forma de de la misma, al espacio y al tiempo. Si se quisiese dudar lo más mínimo de que ambas no son determinaciones pendientes de cosa alguna en sí, sino solamente de sus relaciones con la sensibilidad, necesitaría yo saber cómo cabe encontrar posible que se sepa *a priori*, y, por tanto, antes de todo conocimiento de la cosa, esto es, antes de que ella misma sea dada, de qué naturaleza pueden ser las intuiciones, lo cual se sabe con el tiempo y el espacio. Pero esto es perfectamente comprensible tan pronto como ambos son tomados no más que como condiciones formales de nuestra sensibilidad, pero, los objetos, meramente como apariencias, pues entonces podemos representarnos la forma del fenómeno, esto es, la intuición pura, sin duda, por nosotros mismos, esto es, *a priori*.

§ 12.

A fin de añadir algo para aclaración y confirmación, debemos solamente considerar el proceder ordinaria é indispensablemente necesario del geómetra. Todas las pruebas de la igualdad general de dos figuras dadas (tales que la una, en todas sus partes, pueda ser colocada en el lu-

gar ocupado por la otra), vienen á reducirse á superponerlas; lo cual, manifiestamente, no es otra cosa que una proposición sintética relativa á la intuición inmediata; y esta intuición debe ser dada puramente y *a priori*, pues, en otro caso, aquella proposición no podría ser tenida por apodícticamente cierta, sino que tendría solamente certeza empírica. Habría que decir: se aprecia siempre así y esto vale solamente hasta el punto al cual se ha extendido nuestra observación. Que todo el espacio (que no es, el mismo, un límite de otro espacio) tiene tres dimensiones, y que, en absoluto, no puede el espacio tener más, será construido sobre el juicio de que sobre un punto no pueden trazarse más que tres líneas en ángulo recto; pero esta proposición no puede, en modo alguno, ser probada por conceptos, sino que se funda, inmediatamente, en la intuición, y en la intuición pura *a priori*, porque es apodícticamente cierta; que se pueda postular que una línea puede ser prolongada hasta el infinito (*in indefinitum*) ó que una serie de cambios (por ejemplo, espacios recorridos por medio del movimiento) deba proseguir infinitamente, presupone, pues, una representación del espacio y del tiempo, que sólo puede depender de la intuición, en tanto que ella no está en sí misma, en modo alguno, limitada: pues de conceptos no podría ser desprendida. Así, pues, en la base de la Matemática, existen, verdaderamente, puras intuiciones *a priori*, las cuales hacen posibles sus proposiciones sintéticas y

apodícticas; y por esto explica nuestra deducción trascendental de los conceptos de espacio y tiempo, igualmente, la posibilidad de una Matemática pura que puede ser ciertamente admitida, pero, en modo alguno, comprobada, sin una deducción tal y sin que aceptemos que, todo lo que puede ser dado á nuestros sentidos (á los externos en el espacio, á los internos en el tiempo) será por nosotros contemplado tal como nos parece, no tal como en sí es.

§ 13.

Aquellos que todavía no pueden libertarse del concepto de que el espacio y el tiempo son propiedades reales que dependen de las cosas en sí mismas, pueden ejercitar su ingenio en la siguiente paradoja y, si han intentado en vano su solución, al menos, en algún momento libre de prejuicios, presumir que, quizá, el rebajamiento del espacio y del tiempo á puras formas de nuestra intuición sensible, puede tener fundamento.

Si dos cosas en todas las partes, una por una, que en ambas encontramos (en todas sus propiedades pertenecientes al tamaño y la cualidad), son completamente iguales, debe seguirse que la una en todos los casos y relaciones puede ser puesta en el lugar de la otra, sin que este cambio haya de ocasionar la menor diferencia cognoscible. De hecho ocurre esto también con las figuras iguales en Geometría; sólo muestran tal diversidad, abstracción hecha de la plena corres-

pondencia interna, en las relaciones exteriores, diferentes figuras esféricas que no pueden, en modo alguno, ser puesta la una en el lugar de la otra; por ejemplo, los triángulos esféricos de ambos hemisferios, que tienen por base común un arco del ecuador, pueden ser completamente iguales en consideración á los lados así como á los ángulos, de modo que, en ninguno de ellos, si es completamente descrito, aislada y simultáneamente, no está contenido lo que no está dado al mismo tiempo, en la descripción del otro, y, sin embargo, no puede el uno ser colocado en el lugar del otro (esto es, en el hemisferio opuesto); y, en esto, existe otra diversidad interna de los dos triángulos que ningún entendimiento puede aceptar como tal y que sólo se manifiesta por las relaciones exteriores en el espacio. Yo deseo solamente citar los casos más corrientes que pueden ser tomados de la vida común.

¿Qué puede ser más semejante á mi mano ó á mi oreja y más igual en todas sus partes que su imagen en el espejo? Y, sin embargo, yo no puedo colocar la mano que se ve en el espejo en el lugar del original; pues si éste es una mano derecha, aquella es, en el espejo, una izquierda, y la imagen de la oreja derecha es una izquierda también, que jamás puede ocupar el lugar de la primera. Ahora bien, aquí no existe diferencia interna alguna concebible por cualquier entendimiento, y, sin embargo, las diferencias son internas, como enseñan los sentidos, pues la mano

izquierda, prescindiendo de toda igualdad y semejanza por ambas partes, no puede ser encerrada dentro de los mismos límites que la derecha (no pueden ser congruentes); el guante de una mano no puede ser usado en la otra. ¿Cuál es, pues, la solución? Estos objetos no son, tal vez, representaciones de las cosas tal como en sí mismas son y como las reconocería el entendimiento puro, sino que son intuiciones sensibles, esto es, fenómenos, cuya posibilidad se funda en las relaciones de ciertas cosas, en sí desconocidas, con algo distinto, á saber: nuestra sensibilidad. En ésta, el espacio es la forma de la intuición externa, y la determinación interior de cada espacio se efectúa solamente por la determinación de las relaciones externas con el espacio todo, del cual aquél es una parte (con las relaciones con los sentidos internos), esto es, la parte es solamente posible por el todo, lo cual, en cosas en sí mismas, como objetos del entendimiento puro, jamás ocurre, pero sí cuando se trata de puros fenómenos. Por esto, tampoco podemos hacer inteligible, por concepto alguno único, la diferencia entre cosas semejantes é iguales, pero, sin embargo, incongruentes (por ejemplo, caracoles enlazados en sentido contrario), sino solamente por relaciones como la de la mano derecha á la izquierda, que proceden inmediatamente de la intuición.

OBSERVACIÓN I

La Matemática pura, y, especialmente, la pura Geometría, puede solamente tener realidad objetiva bajo la condición de que solamente conciernen á objetos de los sentidos, con respecto á los cuales subsiste el principio de que, nuestra representación sensible, en ningún modo, es una representación de las cosas en sí mismas, sino solamente una representación de ellas tal como nos aparecen. De aquí se sigue que, las proposiciones de la Geometría, no son determinaciones de un puro ente de nuestra fantasía creadora, que, por tanto, no podrían ser referidas con seguridad á objetos reales, sino que valen de un modo necesario para el espacio, y, por esto, también para todo lo que puede encontrarse en el espacio, porque el espacio no es otra cosa que la forma de todas las apariencias externas, bajo la cual sólo pueden sernos dados los objetos de los sentidos. La sensibilidad, cuya forma constituye el fundamento de la Geometría, es aquello sobre lo cual se cimenta la posibilidad de los fenómenos exteriores; éstos, pues, no pueden contener jamás algo distinto de lo que la Geometría les prescribe. Una cosa completamente distinta sería si los sentidos hubieran de representarse los objetos tal como son en sí mismos. Pues, en este caso, de la representación de espacio, que el geómetra establece *a priori* con todas las propiedades de la misma, no se seguiría aún, en

modo alguno, que todo esto, incluso lo que de ello se deduce, hubiera de estar así precisamente dado en la naturaleza. Se tendría el espacio de los geómetras por pura invención y no se le prestaría validez objetiva alguna, porque no se comprende cómo habrían de concordar necesariamente las cosas con la imagen que, por nosotros mismos, y de antemano, nos formamos de ellas. Pero si esta imagen, ó aún más, esta intuición formal, es la propiedad esencial de nuestra sensibilidad, por medio de la cual solamente nos son dados los objetos, más, esta sensibilidad, no se representa cosas en sí mismas, sino solamente sus fenómenos, es muy fácil comprender é, igualmente probar de un modo irrefutable, que todo objeto exterior de nuestro mundo de los sentidos debe concordar necesariamente, con toda exactitud, con las proposiciones de la Geometría, porque la sensibilidad, por su forma de intuición externa (el espacio), de la cual se ocupa el geómetra, hace, ante todo, ella misma, posibles aquellos objetos como puros fenómenos. Siempre será un caso digno de notarse en la historia de la Filosofía que ha habido un tiempo en el cual los mismos matemáticos, que también eran filósofos, empezaron á dudar, no ciertamente de la exactitud de sus proposiciones geométricas en cuanto conciernen puramente al espacio, sino de la validez objetiva y del empleo de estos mismos conceptos y de todas las aplicaciones geométricas de los mismos á la naturaleza; pues

tropezaban con la dificultad de que, una línea, en la naturaleza, debe estar constituída por puntos físicos; por consiguiente, el espacio verdadero, en el objeto, por partes simples, aunque el espacio, que el geómetra tiene en el pensamiento, no puede, en modo alguno, consistir en esto. No reconocían que este espacio del pensamiento hace posible el espacio físico, esto es, la extensión de la materia misma; que ésta no es, en modo alguno, una creación de la cosa en sí, sino sólo una forma de nuestro poder de representación sensible; que todo objeto en el espacio es puro fenómeno, es decir, no es cosa en sí misma, sino representación de nuestra intuición sensible, y que el espacio, tal como piensa en él el geómetra, es exactamente la forma de la intuición sensible que encontramos en nosotros *a priori*, y que contiene la razón de la posibilidad de todos los fenómenos externos (según su forma); que ésta debe concordar de un modo necesario y el más preciso con las proposiciones del geómetra, las cuales no obtiene éste de concepto alguno inventado, sino de los fundamentos subjetivos de todo fenómeno externo, á saber: de la sensibilidad misma. De este modo, y de ningún otro, puede el geómetra asegurarse frente á los embrollos de una Metafísica superficial contra la indudable realidad objetiva de sus proposiciones, por sorprendentes que aquellos le puedan parecer porque no se ha remontado hasta la fuente de sus conceptos.

OBSERVACIÓN II

Todo lo que nos haya de ser dado como objeto, es preciso que nos sea dado en la intuición. Pero todas nuestras intuiciones se producen solamente por medio de los sentidos; el entendimiento no contempla, sino que refleja solamente. Ahora bien; puesto que los sentidos, según acabamos de probar, nunca, y en parte alguna singular, nos dan á conocer las cosas en sí mismas, sino solamente sus fenómenos, pero éstos son puras representaciones de la sensibilidad, «todos los cuerpos juntos en el espacio, dentro del cual se encuentran, no deben tampoco ser tenidos por otra cosa que por meras representaciones en nosotros, y no deben existir en parte alguna más que en nuestro pensamiento». ¿No es éste, pues, el idealismo manifiesto?

El idealismo consiste en la afirmación de que no hay otros seres que seres pensantes; las otras cosas que creemos observar en la intuición, serán solamente representaciones de seres pensantes, á los cuales, de hecho, fuera de ellos, no corresponde objeto alguno existente. En contra de esto, yo digo: nos son dadas cosas, como objetos de nuestra sensibilidad, existentes fuera de nosotros; pero de lo que puedan ser en sí, nada sabemos, sino que conocemos sólo sus fenómenos, esto es, las representaciones que producen en nosotros en tanto que afectan nuestros sentidos. Según esto, confieso, ciertamente, que fue-

ra de nosotros hay cuerpos, esto es, cosas, las cuales conocemos por medio de las representaciones que nos proporciona su influjo sobre nuestra sensibilidad, aunque, con respecto á lo que puedan ser en sí, nos son completamente desconocidas, y á las cuales damos la denominación de cuerpo, cuya palabra, pues, significa meramente la apariencia de objetos para nosotros desconocidos, pero no menos verdaderos. ¿Se puede llamar á esto idealismo? Es precisamente lo contrario.

Que, sin perjuicio de la existencia real de las cosas exteriores, se pueda decir, de multitud de sus predicados, que no pertenecen á estas cosas en sí mismas, sino solamente á sus apariencias, y que no tienen existencia propia alguna fuera de nuestra representación, es algo que, ya mucho antes de los tiempos de Locke, pero principalmente después de éste, se ha aceptado y confesado generalmente. A estos predicados pertenecen el calor, el color, el gusto, etc. Pero si yo, aparte de estas cualidades, aún cuento entre los meros fenómenos, por razones de importancia, las cualidades restantes de los cuerpos que se llaman *primarias*: la extensión, el lugar, y, sobre todo, el espacio, con todo lo de él dependiente (impenetrabilidad ó materialidad, forma, etcétera), contra esto no se puede alegar el menor fundamento de inadmisibilidad; y del mismo modo que, el que sostiene que el color no es una propiedad que dependa del objeto mismo, sino sólo de

la modificación del sentido de la vista, no puede ser, por esto, llamado un idealista, del mismo modo mi doctrina no puede llamarse idealista sencillamente, porque yo encuentro que, aún más, *todas las propiedades que completan la intuición de un cuerpo*, pertenecen meramente á su fenómeno; pues la existencia de la cosa que aparece no es de este modo suprimida, como en el verdadero idealismo, sino que se indica solamente que, por medio de los sentidos, no podemos, en modo alguno, conocer lo que esta existencia de las cosas sea en sí misma.

Quisiera saber cómo deberían ser hechas mis afirmaciones á fin de que no contuvieran una tesis idealista. Sin duda, debería yo decir, no sólo que la representación de espacio es completamente conforme á las relaciones que nuestra sensibilidad tiene con el objeto, pues esto lo he dicho, sino que es completamente semejante al objeto, afirmación á la cual no puedo atribuir sentido alguno, así como tampoco á la de que la sensación de rojo tiene una semejanza con la propiedad del cinabrio, que despierta en mí esa sensación.

OBSERVACIÓN III

Después de esto, se puede rechazar ahora una objeción fácil de prever, pero fútil, á saber: «que, por la idealidad del espacio y del tiempo, todo el mundo de los sentidos se cambiaría en pura apariencia». Según esto, se habría destruído prime-

ramente toda apreciación filosófica de la naturaleza del conocimiento sensible, porque se hace consistir la sensibilidad solamente en una representación embrollada, por la cual, sin embargo, reconoceríamos siempre las cosas como son, pero sin tener la capacidad de traer todo á clara conciencia en esa representación nuestra; en contra, hemos probado que la sensibilidad no se funda en esa distinción lógica de la claridad y la oscuridad, sino en la distinción genética del origen del conocimiento mismo, pues el conocimiento sensible no representa, en modo alguno, las cosas como son, sino solamente el modo como afectan á nuestros sentidos, y así, que, por ellas, solamente son dados á reflexión al entendimiento los fenómenos, no las causas mismas. Después de esta rectificación necesaria, nace una objeción que brota de una interpretación falsa imperdonable y casi premeditada, como si mi doctrina convirtiese todas las cosas del mundo de los sentidos en pura apariencia.

Si nos es dado el fenómeno, todavía somos libres de juzgar por él la cosa como queramos. Aquél, es decir, el fenómeno, se funda en los sentidos, pero este juicio se funda en el entendimiento, y lo que se pregunta es solamente si, en esta determinación del objeto, puede haber verdad ó no. Pero la diferencia entre verdad y ensueño no se decide por la cualidad de las representaciones que se refieren á los objetos, pues ellas son en ambos iguales, sino por el enlace de

las mismas según las reglas, que determinan la conexión de las representaciones en el concepto de un objeto y por él grado hasta el cual pueden ó no coexistir en una experiencia. Y no depende para nada de los fenómenos que nuestro conocimiento tome la apariencia por verdad, esto es, que la intuición, por la cual nos es dado un objeto, sea tenida como concepto del objeto, ó tambien de la existencia del mismo, lo cual solamente el entendimiento puede concebir. El curso de los planetas nos lo representan los sentidos, ya hacia la derecha, ya hacia la izquierda, y en ello no hay ni verdad ni falsedad, pues, en cuanto nos informamos de que esto es, ante todo, solamente un fenómeno, no juzgamos aún absolutamente nada acerca de la cualidad objetiva del movimiento. Pero si el entendimiento no procura evitar que ese modo subjetivo de representación sea tomado por objetivo, puede fácilmente nacer un juicio falso; por eso se dice que el movimiento del planeta parece regresivo; pero la apariencia no puede imputarse á los sentidos, sino al entendimiento, al cual concierne únicamente pronunciar un juicio objetivo acerca del fenómeno.

De este modo, si no reflexionando tampoco sobre el origen de nuestras representaciones, enlazamos nuestras intuiciones de los sentidos, contengan lo que quieran, en el espacio y en el tiempo, según las reglas de la conexión de todos los conocimientos en una experiencia, puede, sin

embargo, según que seamos imprudentes ó precavidos, nacer una apariencia engañosa ó una verdad; esto se refiere solamente al uso de las representaciones sensibles en el entendimiento, y no á su origen. Igualmente, si todas las representaciones de los sentidos, con su forma, á saber: el espacio y el tiempo, no las considero más que como fenómenos, y las últimas como una pura forma de la sensibilidad que, fuera de ella, no se encuentra, en modo alguno, en el objeto, y si utilizo las representaciones mismas sólo en relación á la experiencia posible, no hay el menor motivo de error, ó una apariencia de que yo las tenga por puros fenómenos, pues pueden, sin embargo, conexionarse justamente en la experiencia según las reglas de la verdad. De tal modo, todas las proposiciones de la Geometría valen tanto con respecto al espacio como con respecto á todos los objetos de los sentidos, por consiguiente, con respecto á toda la experiencia posible, ya considere yo el espacio como una pura forma de la sensibilidad ó como algo que responde á las cosas mismas, aunque sólo en el primer caso puedo comprender cómo sea posible conocer *a priori* aquellas proposiciones de todos los objetos de la intuición externa; en otro caso, con respecto á toda experiencia posible, permanece todo tal como si no hubiese emprendido ese descrédito de la opinión pública.

Pero si me atrevo á pasar, con mis conceptos de espacio y tiempo, sobre toda experiencia po-

sible, lo cual es inevitable, si los considero como propiedades que dependen de las cosas mismas (pues, ¿qué me podía impedir hacerlos valer por las cosas mismas aunque mis sentidos estuviesen constituídos de otro modo y ya se acomodasen ó no á ellas?), entonces puede nacer un importante error, que se funda en una apariencia, puesto que lo que era una mera condición de la intuición de la cosa dependiente de mi sujeto y segura para todos los objetos de los sentidos, por consiguiente, válida sólo para toda la experiencia posible, la tenía por válida en general porque la refería á las cosas en sí mismas y no la limitaba á las condiciones de la experiencia.

Así, pues, es igualmente falso que mi doctrina de la idealidad del espacio y del tiempo convierta en puras apariencias todo el mundo de los sentidos, puesto que, más bien, es el único medio de asegurar sobre objetos verdaderos el empleo de uno de los conocimientos más importantes, á saber, aquel que desarrolla la *Matemática a priori*, é impedir que pueda ser tenido por pura apariencia, porque, sin esta observación, sería completamente imposible decidir si, las intuiciones de espacio y tiempo, que no las tomamos de experiencia alguna, y que, por tanto, están dadas *a priori* en nuestra representación, son puras quimeras que nos forjamos nosotros mismos, á las cuales no corresponde objeto alguno, á lo menos de un modo adecuado, y, por tanto, si la Geometría misma es una mera apariencia; por

el contrario, nosotros hemos probado su indiscutible validez con respecto á los objetos del mundo de los sentidos, precisamente porque éstos son meros fenómenos.

Es igualmente falso que estos mismos principios, por hacer meros fenómenos de las representaciones de los sentidos, convierten la experiencia en apariencia mera, en vez de verdad, puesto que son más bien el medio propio de precaver la apariencia trascendental, con la cual se ha engañado la Metafísica en todos los tiempos, y por la cual ha sido arrastrada á los intentos infantiles de precipitarse tras pompas de jabón, por tomar, por cosas en sí, apariencias que, sin embargo, son meras representaciones; de donde resultan todos aquellos admirables grados de la antinomia de la razón, que mencionaré más adelante y que son rechazados por esta observación sola: que el fenómeno, en tanto que empleado en la experiencia, y la verdad, en tanto que sale de los límites de ella misma y es trascendente, no se producen más que como meras apariencias.

Así, puesto que yo dejo su realidad á las cosas que nos representamos por medio de los sentidos, y solamente limito aquí nuestra intuición sensible de estas cosas, de tal modo que ella no representa, en ninguna de sus partes, ni aun en las intuiciones puras del espacio y del tiempo, algo más que meros fenómenos de aquellas cosas, pero nunca las propiedades de las mismas en

sí, esto no es apariencia alguna general de las cosas inventada por mí, y mi protesta contra toda pretensión de idealismo es tan concluyente y clara, que hasta parecería superflua si no hubiese jueces incompetentes que, mientras necesitan para cada desviación de sus opiniones falsas, aunque comunes, un nombre viejo, y nunca juzgan por el espíritu de las denominaciones filosóficas, sino que están solamente pendientes de la letra, se hallan dispuestos á sustituir por sus propios errores los conceptos precisos, y á falsear éstos y deformarlos por este medio. Puesto que yo mismo he dado á mi teoría el nombre de idealismo trascendental, nadie tiene derecho á confundirla con el idealismo empírico de Descartes (aunque éste era solamente un problema, por cuya insolubilidad todo el mundo es libre, según la opinión de Descartes, de negar la existencia del mundo corporal, porque este problema nunca puede ser suficientemente contestado), ó con el idealismo místico y exaltado de Berkeley (frente al cual y contra otras quimeras semejantes, nuestra crítica contiene más bien el verdadero remedio). Pues esto que yo llamo mi idealismo no se refiere á la existencia de la cosa, y la duda de la misma determina propiamente el idealismo en su sentido comunmente aceptado, puesto que, dudar de ella, no se me ha ocurrido nunca, sino sólo de la representación sensible de la cosa á la cual pertenecen, ante todo, el espacio y el tiempo; y de éstos y, con

ellos, en general, de todos los fenómenos, he indicado solamente que no son cosas (sino solamente modos de representación), ni tampoco son determinaciones pertenecientes á las cosas en sí mismas. La palabra trascendental, que no significa jamás para mí una relación de nuestro conocimiento con la cosa, sino solamente con la *facultad del conocimiento*, debía evitar esa falsa interpretación. Pero antes de que esta denominación ocasione, en el porvenir, esa interpretación falsa, la retiro y quiero sustituirla por la palabra crítico. Mas, si es de hecho un idealismo recusable convertir cosas reales (no fenómenos) en puras representaciones, ¿con qué nombre se querrá denominar aquel que, por el contrario, convierte puras representaciones en cosas? Yo creo que se le puede llamar idealismo *soñador*, para diferenciarle del anterior, que puede llamarse *exaltado*, los cuales deben ser ambos reprimidos por el mío, llamado, en otro tiempo, trascendental y, mejor, *crítico*.

De la principal cuestión trascendental.

SEGUNDA PARTE

¿Cómo es posible la Ciencia Natural pura?

§ 14.

Naturaleza es el sér de las cosas, en tanto que está determinado por leyes naturales generales. Si la naturaleza hubiese de significar el sér de las cosas *en sí mismas*, no podríamos conocerla jamás, ni *a priori*, ni *a posteriori*. *A priori* no, pues, ¿cómo queremos nosotros saber lo que corresponde á las cosas en sí mismas, puesto que esto no puede nunca verificarse por descomposición de nuestros conceptos (proposiciones analíticas), dado que yo no quiero saber lo que en mi concepto de una cosa está contenido (pues esto corresponde á su sér lógico), sino lo que de la realidad de la cosa se añade al concepto y, por medio de lo cual, sea determinada la cosa misma en su sér, fuera de mi concepto? Mi entendimiento y las condiciones bajo las cuales puede relacionar las determinaciones de las cosas en su sér, no prescribe regla alguna á las cosas mismas; éstas no se regulan según mi en-